

**Órgano:** Secretaría General

**Documento:** Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General

**Fecha:** 28 de agosto de 2007





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de agosto de 2007 dos mil siete, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.- - - - -

**Presidenta.-** Buenas tardes a todos ustedes.- Sesión Extraordinaria agosto 28 veintiocho del año 2007.- Convocada al concluir la anterior.- Vamos a obviar el pase de lista si les parece bien con la sustitución que pueda haber, que tome nota el Secretario y por lo tanto damos lectura al Orden del Día programado para esta Sesión.- - - - -

**Secretario.-** Con gusto Presidenta.- Buenas tardes a todos.- - - - -

**C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza** ----- Presente  
Presidenta del Consejo General

**C. Lic. Ramón Hernández Reyes** ----- Presente  
Secretario General

**C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos** ----- Presente  
Consejero Electoral Propietario

**C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo** ----- Presente  
Consejera Electoral Propietaria

**C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez** ----- Presente  
Consejero Electoral Propietario

**C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez** ----- Presente  
Consejera Electoral Propietaria

**C. Dip. Lic. David Garibay Tena** ----- Presente  
Comisionado del Congreso

**C. Dip. Lic. Eugenio Torres Moreno** ----- Presente  
Comisionado del Congreso

**C. Lic. Salvador Castro Rojas** ----- Presente  
Representante Suplente del Partido Acción Nacional

**C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz** ----- Presente  
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

**C. Lic. José Calderón González** ----- Presente  
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática

**C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo** ----- Presente  
Representante Suplente del Partido del Trabajo

**C. Lic. Arturo Guzmán Ábrego** ----- Presente  
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

**C. Lic. David Guijosa Ramírez** ----- Presente  
Representante Suplente del Partido Convergencia

**C. Prof. Alonso Rangel Reguera** ----- Presente  
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

<b>C. Lic. Gilberto Alonso Cardenas</b> Representante Propietario del Partido Alternativa Socialdemocrata	-----	Presente
<b>C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona</b> Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
<b>C. Lic. Ana María Vargas Vélez</b> Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
<b>C. José Ignacio Celorio Otero</b> Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente
<b>C. Lic. Alejandra Estrada Canto</b> Vocal del Registro de Electores	-----	Presente

**Secretario.-** Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por lo tanto las determinaciones que en esta Sesión se tomen serán válidas.-----

**Presidenta.-** Gracias Secretario.- Habiendo el Quórum de ley, se declara abierta la Sesión y se somete a consideración de los integrantes de este Consejo General, el siguiente Orden del Día: **ÚNICO:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual se instruye a su Presidenta para que notifique a las autoridades estatales y municipales; y solicite a las diferentes dependencias del Gobierno Federal para suspender la difusión de obra pública y acciones de Gobierno salvo las de seguridad y emergencia desde el 29 veintinueve de agosto de 2007 dos mil siete, y hasta después del 11 once de noviembre de 2007 dos mil siete, así mismo para que se abstengan de establecer y operar programas extraordinarios de apoyo social o comunitario que impliquen la entrega a la población de materiales, alimentos o cualquier elemento relativo a programas asistenciales, de promoción o de desarrollo social, salvo en los casos de extrema urgencia, debido a epidemias, desastres naturales, siniestros y otros eventos de naturaleza análoga durante los 30 treinta días anteriores al 11 once de noviembre de 2007 dos mil siete; y aprobación en su caso.- Está a consideración de ustedes el Orden del Día propuesto.- No habiendo ninguna intervención, someto a votación de los señores Consejeros Electorales el Proyecto de Orden del Día, ¿si están conformes con él? Por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).-----

----- De conformidad con el único punto del Orden del Día, le voy a pedir al Secretario dé lectura al Proyecto que se estaría presentando como resultado del trabajo que se realizó con Representantes de Partidos Políticos y Consejeros en relación con el Proyecto que presentaron los Representantes de algunos Partidos.- Por favor Secretario dé lectura como quedaría el punto de acuerdo.-----

**Secretario.- ACUERDO PRIMERO.-** A fin de evitar actos de presión o coacción a los electores y generar equidad y certeza en las elecciones del titular del Poder Ejecutivo integrantes del Poder Legislativo y Ayuntamientos de la Entidad, a celebrarse el próximo 11 once de noviembre.- 1.- Gírese oficio recordatorio a las autoridades Estatales y Municipales informándoles que a partir del próximo día 29 veintinueve de agosto al 12 doce de noviembre del año en curso, deberá suspenderse la difusión de obra pública y acciones de Gobierno, salvo las de seguridad y emergencia; y a partir del 12 doce de octubre al 10 diez de noviembre del presente año, además deberán abstenerse de establecer y operar programas extraordinarios de apoyo social o comunitario que impliquen la entrega a la población de materiales, alimento o cualquier elemento relativo a programas asistenciales de promoción o de desarrollo social, salvo en los casos de extrema urgencia debido a epidemias, desastres naturales, siniestros u otros eventos de naturaleza análoga.- Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 del Código Electoral del Estado de Michoacán.- 2.- Envíese oficio recordatorio a los poderes del Estado, a los Ayuntamientos, a las dependencias las entidades y organismos de la administración pública federal, estatal o municipal centralizado o descentralizadas y a los órganos autó-



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

nomos federales, estatales que de conformidad con el artículo 48 Bis del Código Electoral del Estado de Michoacán, se encuentran impedidos para realizar aportaciones o donativos a los Partidos Políticos, Coaliciones o candidatos en dinero o especie, salvo lo establecido en el párrafo segundo del artículo 50 del ordenamiento legal citado.- 3.- Solicítese a los representantes de los tres poderes del Estado y a los titulares de los órganos autónomos, difundan entre los servidores públicos las disposiciones en materia de delitos electorales contenidas en el Código Penal del Estado de Michoacán.- **SEGUNDO.-** Solicítese al Gobierno Federal que en coadyuvancia con el Instituto Electoral de Michoacán y a efecto de generar condiciones de equidad y certeza en el proceso electoral en curso, instruya a las oficinas federales de Michoacán a que se sumen a la suspensión de la difusión de obra pública y acciones de Gobierno a partir del próximo 29 veintinueve de agosto al 12 doce de noviembre salvo los casos previstos en el párrafo séptimo del artículo 49 del Código Electoral del Estado; así como se abstengan de establecer y operar los programas extraordinarios de apoyo social o comunitario a que se refiere el párrafo octavo del mismo dispositivo con las salvedades en él mismo descritas, esto último desde el 12 doce de octubre al 10 diez de noviembre del año en curso; solicítese igualmente, se recuerde a los servidores públicos las prohibiciones establecidas en el artículo 48 Bis del Código Electoral y se difunda entre ellos el contenido de las disposiciones en materia de delitos electorales en el Estado.- **TERCERO.-** Solicítese además a los funcionarios públicos de los distintos órganos y niveles, que se abstengan de: a) asistir en días hábiles a cualquier evento o acto, gira, mitin o acto partidista de coalición o de campaña de los aspirantes y candidatos a cargos de elección popular federal o en cualquier momento, ostentándose o haciendo uso de las atribuciones propias de su cargo; b) realizar cualquier acto o campaña que tenga como objetivo la promoción del voto; y, c) emitir a través de cualquier discurso o medio, publicidad o expresión de promoción o propaganda a favor de algún Partido Político o Coalición, o de sus aspirantes o candidatos a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Estatal 2007 dos mil siete, incluyendo la utilización de símbolos y mensajes distintivos que vinculen a un Partido Político, Coalición o candidato.- **CUARTO.-** El Instituto Electoral de Michoacán mantendrá comunicación permanente con las entidades públicas en torno al cumplimiento de este Acuerdo y procederá conforme a derecho ante el incumplimiento de cualquier disposición legal relativa.- **TRANSITORIO.- PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.- **SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.- Sería todo Presidenta.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Secretario.- Con la aclaración de que en el punto tercero en el inciso a, por supuesto debe borrarse la palabra “federal” en tratándose de los aspirantes y candidatos a los cargos de elección popular.- Está a consideración de ustedes el Acuerdo al que se acaba de dar lectura.- Tiene la palabra el Dip. David Garibay.- - - - -

**Comisionado del Congreso, C. Lic. Dip. David Garibay Tena.-** Gracias Presidenta.- Dos cuestiones de redacción, propondría a este Consejo General que en el párrafo primero en donde dice número uno, “a partir del próximo día 29 de agosto” ahí quitarle la palabra “al” y ponerle “y hasta el 12 de noviembre” al igual que en el Acuerdo Segundo también en donde se menciona “29 de agosto y hasta el 12 de noviembre” que solamente en el Acuerdo Tercero se le borre donde dice “y niveles” solamente se deje “de los distintos órdenes de Gobierno que se abstengan de” en el inciso a, quitar la palabra “o acto” y agregar una coma en evento; en el inciso b, dice realizar cualquier acto o campaña que tenga como objeto la promoción del voto, ahí creo que si hay que promover el voto lo que no hay que promover “la promoción de partidos o candidato alguno”; y en el inciso c, quitarle Coalición o de sus aspirantes y candidatos, quitarle la palabra “aspirantes” y dejar solamente “candidatos”.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias.- El Dip. Eugenio Torres Moreno, tiene la palabra.- - - - -

**Comisionado del Congreso, C. Lic. Dip. Eugenio Torres Moreno.-** También es prácticamente de redacción, aunque pudiera ser incluso de fondo, el espíritu del legislador al establecer la prohibición de que 30 treinta días anteriores a la jornada electoral no se operaran pro-



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

gramas extraordinarios que implicaran la entrega de materiales o alimentos a la población, es muy claro, sin embargo, la forma en que está redactado pareciera que es hasta el diez de noviembre y que está permitido el día de la jornada electoral, cuando es precisamente el día en que debe de estar más prohibido que se realice la operación o la ejecución de estos programas, yo propondría que nada más quede del 12 doce de octubre, aun cuando el Código a lo mejor van a decir que en una interpretación muy literal establece que 30 treinta días antes de la jornada electoral, pero el espíritu es que no puede quedar así porque implicaría que el 11 once de noviembre si se ejecutaran estos programas y eso está en el Acuerdo primero punto 1 y en el Acuerdo segundo, propondría que se suprimiera la fecha del 10 diez de noviembre. - - - - -

**Presidenta.-** En realidad, seguramente es literal lo que se tomó del Código ¿alguna otra intervención? Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo. - - - - -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Quiero agradecer que con puntualidad la Presidenta y los Consejeros atendieron este proyecto que fue solicitado por el Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia y Alternativa Socialdemócrata; y como lo dijeron ustedes ayer que hoy se analizaría y hago el agradecimiento porque fueron cumplidos en ese aspecto.- Gracias. - - - - -

**Presidenta.-** Gracias.- Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.-** Gracias Presidenta.- Espero que no sea un Acuerdo de buena fe este acuerdo que están a punto de aprobar promovido por el Partido de la Revolución Democrática y por el Partido del Trabajo, espero que sea un acuerdo que efectivamente tenga aplicación y ejecución sobre todo por las pruebas que nosotros tenemos de este funcionario público Subsecretario de Educación, Agapito Pérez Díaz, que abiertamente públicamente está convocando a reuniones fuera de los plazos que marca la ley para la campaña constitucional, acto que ya mencioné que fue el 23 veintitrés de agosto en Expo Eventos Alameda, funcionarios que dependen del Gobierno Estatal de Lázaro Cárdenas Batel, Gobernador de nuestro Estado, y por eso lo señalo para que en todo caso el Partido de la Revolución Democrática no solamente con acuerdos manifieste sus buenas intenciones, sino que en los hechos le pida a nuestro Gobernador de Michoacán que a sus funcionarios públicos los invite a cumplir las órdenes que él expresamente ha manifestado públicamente, creo que eso es lo importante, en todo caso de la aprobación de este acuerdo y no venir a decir al Consejo General que se tiene la buena intención de que los funcionarios públicos en este caso y los servidores no participen en las campañas y que antes de las campañas funcionarios del Gobierno del Estado estén promoviendo y difundiendo, desde luego la promoción del voto en favor de Leonel Godoy Rangel, creo que no se vale jugar con un doble discurso y espero que este acuerdo que ustedes seguramente van a votar, Consejeros, tenga la aplicación en términos legales y no con buenas intenciones. - - - - -

- -

**Presidenta.-** Gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra. - - - - -

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Calderón González.-** Muchas gracias.- Realmente a nosotros nos preocupaba por parte de los tres Gobiernos: estatal, municipal y federal, principalmente el federal, a efecto de que se entrometiera en este Proceso Electoral, como lo dije el día de ayer a los Representantes de los Partidos Políticos, principalmente al del Partido Revolucionario Institucional, le había entregado uno de los proyectos que nosotros habíamos propuesto, de este que aterrizó el día de hoy; a efecto de que él se sumara para que veamos y principalmente no tanto los Gobiernos municipales, estatal y federal sino también los funcionarios públicos de los tres niveles, y esto vino a colación porque lo que ahorita está manifestando, en la mañana no se presentó, el día de ayer si



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

nos dimos cuenta como que tampoco quería entrarle a este tipo de convocatoria que estábamos haciendo los cuatro partidos políticos, realmente nosotros sí estábamos interesados porque incluso hubo un *spot* por parte del ahora candidato del Partido Acción Nacional en el centro que tenía camionetas del ayuntamiento, como lo manifesté vamos a presentar la queja correspondiente, pero que bueno que ya aterrizo esto para el efecto de que todos respetemos la ley, y sigamos los lineamientos del Código Electoral del Estado de Michoacán.- Es cuanto.- - - - -

**Presidenta.-** No habiendo ninguna otra intervención, someto a votación de los Consejeros Electorales, simplemente haciendo un repaso de las propuestas de modificación que se hacen al Acuerdo, en el punto número uno en donde se establece que la fecha a partir de la cual tendrá que suspenderse la difusión de obra pública y acciones de Gobierno sería del próximo 29 veintinueve de agosto y hasta el 12 doce de noviembre; un poco después, cuando se habla de las fechas sería a partir del 12 doce de octubre y hasta el 11 once de noviembre; en el Acuerdo Segundo, cuando hablamos de las fechas desde el 12 de octubre, hablaríamos del 11 once de noviembre; en el punto Tercero, se quitaría la expresión “y niveles” diría solamente “solicítense además a los funcionarios públicos de los diferentes órdenes de Gobierno que se abstengan de...; en el inciso a, diría: asistir en días hábiles a cualquier evento, gira, mitin, acto partidista de coalición o de campaña; le quitaríamos después de cargos de elección popular la palabra “federal”; en el inciso b, se establecería realizar cualquier acto o campaña que tenga por objeto la promoción de partido político o candidato alguno; en el inciso c, diría lo siguiente: emitir a través de cualquier discurso o medio, publicidad o expresiones de promoción o propaganda a favor de un Partido Político, Coalición o candidato a cargo de elección popular ¿es correcto? Con esas adecuaciones pregunto a los señores Consejeros Electorales ¿si están conformes con el contenido del Acuerdo? Si es así, por favor en votación económica manifiéstelo.- Aprobado (por unanimidad). Tiene la palabra el Dip. David Garibay Tena - - - - -

**Comisionado del Congreso, C. Lic. Dip. David Garibay Tena.-** Gracias Presidenta.- Estamos ya con candidatos a Gobernador, cuatro candidatos de ocho partidos, simplemente quisiera hacer un llamado respetuoso por parte del Congreso del Estado un exhorto a los Partidos Políticos, a los cuatro candidatos a Gobernador, para la campaña que empieza a partir de mañana a las cero horas, sea una campaña de altura, de respeto, de propuestas no de descalificaciones, creo que los michoacanos ya pagamos nuestra cuota en ese sentido y que esta también sea la tónica que se maneje en este Consejo General por parte de los integrantes, pero especialmente por parte de los representantes de los Partidos Políticos, en lo personal tengo información de que el 3 tres de septiembre comienza una guerra sucia en contra de algunos candidatos, ojalá que reflexionen quienes estén pensando en eso, lo digo sin alusión directa a nadie, que se eviten ese tipo de acciones y que este Consejo General estemos, porque formo parte de él, muy atentos y a la altura de las expectativas que tiene la ciudadanía y que tratemos en lo posible de evitar este tipo de acciones, ojalá que, repito, la contienda sea de propuesta, una campaña limpia por el bien de los michoacanos y de Michoacán.- Es cuanto y le agradezco que me haya concedido el uso de la palabra.- - - - -

**Presidenta.-** Concluido el punto del Orden del Día, se declara cerrada esta Sesión, siendo las 19:48 diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio.- - - - -

---

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES  
LLANDERAL ZARAGOZA  
PRESIDENTE**

---

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ  
REYES  
SECRETARIO**